

CONTRA LOS RECORTES SALARIALES DEL PERSONAL LABORAL DOCENTE Y EDUCATIVO

El Gobierno de Lakua, obedeciendo el mandato del gobierno de Madrid nos ha recortado los salarios. Desde julio nos están aplicando diferentes reducciones según categoría y antigüedad. Esta medida deja en evidencia la actitud de los Gobiernos de Madrid y Gasteiz, que pretenden salir de la crisis a costa de las trabajadoras/es, y supone un ataque directo a la negociación colectiva. Incumplen el acuerdo de la Mesa General de diciembre del 2009 (0,3% de subida en el 2010) de modo que nuestros sueldos se equiparan a los de hace dos años.

REDUCCIÓN ANUAL (En euros)							
	0 trienios	1 trienio	2 trienios	3 trienios	4 trienios	6 trienios	8 trienios
Educadoras/es	-264,42	-271,32	-278,22	-285,12	-292,02	-305,82	-319,62
Transcriptora/es	% -1,00	% -1,009	% -1,018	% -1,027	% -1,036	% -1,052	% -1,067
Intérpretes							
Fisioterapeutas	-484,84	-503,59	-522,34	-541,09	-559,84	-597,34	-634,84
Terapeutas ocupaciona	% -1,6	% -1,62	% -1,65	% -1,68	% -1,71	% -1,76	% -1,81
Trabajadora social							
Maestra/o	-595,06	-613,49	631,92	-650,35	-668,78	-705,64	-742,50
Logopeda (grado medio)	% -1,80	% -1,82	% -1,84	% -1,86	% -1,88	% -1,92	% -1,96
Profesor/a técnico FP – Maestra/o de taller de artes plásticas y diseño	-913,33	-931,76	-950,19	-968,62	-987,05	-1.023,91	-1.060,77
	% -2,39	% -2,4	% -2,41%	% -2,42	% -2,43	% -2,45	% -2,47
Profesor/a de ens secun Profesor/a de artes plásticas y diseño Profesor/a música y artes escénicas	-919,72	-954,39	-989,06	-1.023,73	-1.058,4	-1.127,74	-1.197,08
	% -2,39	% -2,43	% -2,48	% -2,52	% -2,56	% -2,63	% -2,7

Tras un análisis profundo de la situación, el sindicato STEE-EILAS ha decidido denunciar este abuso mediante conflicto colectivo y reclamaciones individuales en el colectivo de personal laboral docente y educativo.

Mediante el **conflicto colectivo** queremos acabar con el recorte de los sueldos, ya que supone un flagrante incumplimiento de convenio. Esta denuncia paralizará el proceso legal de todas las reclamaciones de cantidades. Si resulta favorable, permitirá ganar de manera automática todas las reclamaciones. En caso contrario todas las reclamaciones se darán por perdidas.



Reclamación individual

Es una exigencia a la empresa para que cumpla su compromiso retributivo. Es importante reclamar las cantidades que nos deben. Si no presentas dicha reclamación, aun cuando la resolución del conflicto colectivo que se plantee en el sector sea favorable a los sindicatos, para cobrar, deberás de confiar en la buena voluntad de tu empresa. De todas las maneras, como en todo proceso legal, existe el riesgo de perder; eso supondría no cobrar lo que nos deben.

En enero presentaremos el primer turno de reclamaciones, por ello hay que entregar la documentación antes del 23 de diciembre.

De todos modos mientras conseguimos paralizar estas medidas, seguirán los recortes y se podrán hacer reclamaciones en los próximos meses.

Una vez que se entreguen los datos necesarios y se ponga en manos de los servicios jurídicos, no deberás personarte para nada en el proceso. Las reclamaciones individuales, una vez superado el acto de conciliación se convierten en demandas judiciales, por lo que se precisa de un/a abogado/a para su tramitación, que represente tus intereses. En STEE-EILAS te ofrecemos la posibilidad de hacerlo con nuestros servicios jurídicos.

Para la tramitación de las reclamaciones en STEE-EILAS se tendrán que presentar los siguientes documentos:

- a) Fotocopias de todas las nóminas a partir junio.
- b) Los impresos que están colgados en la Web del sindicato dentro del apartado de LABORALES:
 - * Datos personales.
 - * Protocolo para la utilización de servicios jurídicos de STEE-EILAS, donde quien reclama autoriza a los servicios jurídicos a representarle. De esta hoja hay dos modelos, uno para personas afiliadas y otro para las no afiliadas.

Si eres afiliada/o, los servicios jurídicos de STEE-EILAS tramitarán las reclamaciones de forma gratuita. La persona no afiliada que quiera reclamar a través de STEE-EILAS, lo podrá hacer pagando al sindicato 45 euros por el servicio y la firma de un compromiso de pago del 10% de la cantidad que se gane.

DEFENDA DITZAGUN GURE ESKUBIDE LABORALAK!

ARABA
Eulogio Serdán, 5 (behea)
Tf: 945 14 11 04 Faxe: 945 14 43 02
araba@stee-eilas.org

BIZKAIA
Nikolas Alkorta, 3 (Zabalburu)
Tf: 944 10 02 98 Faxe: 7944 10 13 60
bizkaia@stee-eilas.org

GIPUZKOA
Baso-biki, 30-34 (atzealdea)
Tf: 943 46 60 00 Faxe: 943 45 36 27
gipuzkoa@stee-eilas.org

NAFARROA
Descalzos, 72 (behea)
Tf: 948 21 23 55 Fax: 948 22 97 90
nafarroa@stee-eilas.org